



Municipalidad Distrital de  
**LA VICTORIA**

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

## **BASES**

### **CONVOCATORIA N°002-2025-MDLV**

**“CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N° 728 DETERMINADO PARA LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA”**

**La Victoria, junio de 2025.**





Municipalidad Distrital de

**CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO  
LEGISLATIVO N° 728 DETERMINADO.**

**I. GENERALIDADES:**

**1. Objeto de la Convocatoria**

La Municipalidad Distrital de la victoria es un Órgano de Gobierno Local, requiere contratar a personal bajo los alcances del D.Leg. N°728-determinado, para ocupar puestos en la Unidad Funcional de Parques y Jardines, Unidad Funcional de Gestión Ambiental y Unidad de Transito, viabilidad y Transporte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, siendo dos (02) ayudantes de cisterna, dos (02) jardineros, dos (02) choferes, un (01) operador de mini cargador y un (01) operador de maquina pintarraya y tres (03) auxiliares pintores respectivamente.

**2. Finalidad**

Seleccionar personas con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo al requerimiento de la Unidad Funcional de Parques y Jardines, Unidad Funcional de Gestión Ambiental y Unidad de Transito, viabilidad y Transporte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

**3. Modalidad de contratación**

La presente convocatoria, se desarrollará conforme a las presentes Bases, el personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo, bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N°728, Ley de productividad y Competitividad laboral, aprobado por el Decreto Supremo N°003-97-TR, el contrato estará sujeto a la modalidad de naturaleza temporal por necesidad de servicio- determinado.

**4. Financiamiento**

La Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo, cuenta con recursos para financiar los puestos vacantes, contando con informe respectivo por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y que obran en los actuados, donde manifiesta que se cuenta con la disponibilidad de crédito presupuestal.

**II. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Comité de Evaluación quienes tendrán la responsabilidad de llevar a cabo el proceso bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°728, conformada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°113-2025-MDLV/GM de fecha 27 de mayo de 2025.

**III. BASE LEGAL:**

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
3. Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025.
4. Texto único Ordenado del Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N°003-97-TR.

CIUDAD DE PROGRESO

Página 2 | 18





## Municipalidad Distrital de

5. Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
6. Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General – Decreto Supremo N°004-2019-JUS.
7. Ley Marco del Empleo Público, Ley N°28175.
8. Ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.
9. Ley N°31297 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
10. Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
11. Las demás disposiciones que regulan la contratación en el sector público y bajo el decreto Legislativo N°728.

### IV. CONDICIONES DEL CONTRATO:

- a.- **LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO:** Municipalidad Distrital de la Victoria- Chiclayo.
- b.- **DURACION DEL CONTRATO:** Noventa (90) días calendarios desde la suscripción del contrato, siendo prorrogable de acuerdo a las necesidades de la entidad y disponibilidad presupuestal.
- c.- **Requisitos del postulante:**
  - Cumplir con los requisitos y condiciones de las bases.
  - Cumplir con el perfil del puesto.
  - No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.
  - No tener impedimentos o incompatibilidad para laborar al servicio del estado.
  - No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad.
  - No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.
  - No haber sido sancionado, destituido o despedido de la administración pública por medidas disciplinarias por falta grave laboral.
  - No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo disciplinario.
  - No encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones, Destitución y Despido-RNSDD y Registro de Deudores Morosos Alimentarios- REDAM.

#### NOTA

- Solamente se podrá postular a un puesto; caso contrario, el postulante será separado del proceso.
- La no acreditación de los requisitos generales y específicos y/o falta de alguno de los documentos adicionales producirá la eliminación automática del postulante del proceso de selección.
- Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptarán subsanaciones, enmiendas o adicionales a la documentación presentada.
- El postulante que no se presente a alguna de las etapas o se presente fuera del horario indicado, obtendrá la condición de descalificado.
- Los postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases, participando en igualdad de condiciones.





## Municipalidad Distrital de

LA VICTORIA

- De comprobarse falsedad en los datos consignados por los postulantes en su Hoja de Vida documentada, en los documentos presentados y/o en las declaraciones juradas, el postulante será eliminado del proceso de convocatoria o será separado automáticamente si hubiere sido declarado ganador, sin perjuicio de las acciones legales que hubiere lugar.
- La documentación presentada deberá estar **OBLIGATORIAMENTE FOLIADA**, en la parte superior derecha de atrás hacia adelante.

### V. DOCUMENTACION DE OBLIGATORIA PRESENTACION:

Se verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los postulantes para el cargo al que postula, los cuales se encuentran detallados en los requerimientos de las Áreas Usuarias.

- Solicitud dirigida a la Comisión de Evaluación para la contratación del personal bajo la modalidad D.L N°728, precisando el número de la convocatoria. (**Anexo 1**).
- Copia simple de su Documento Nacional de Identidad.
- Formatos de Declaraciones Juradas (**Anexo 2, 3, 4 y 5**).
- Hoja de Vida documentada en copia simple (todo aquello que se describe en el Curriculum Vitae deberá estar acompañado de su respectivo documento que lo acredite), debiendo cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en el perfil del puesto al que postulan.

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**(\*) La Unidad de Recursos Humanos realizará la verificación posterior de los documentos presentados por los postulantes que resulten ganadores de las plazas.**

**Los postulantes que NO PRESENTEN su Curriculum Vitae, así como los documentos sustentatorios, Formatos y Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas, serán considerados DESCALIFICADOS en la respectiva etapa del proceso de selección, sin tener el postulante derecho a reclamo o impugnación.**

Los postulantes deberán presentar su expediente de postulación en **SOBRE CERRADO**, dirigido al Comité de Evaluación para la convocatoria bajo la modalidad D.L N°728, a través de Tramite Documentario (Mesa de Partes) de la Municipalidad Distrital de la Victoria, ubicado en Av. Unión N°1696-La Victoria, rotulado conforme al **ANEXO N°06**, debiendo este último estar pegado en la parte externa del sobre manila.

La documentación será recibida de acuerdo al cronograma de la convocatoria y en el horario **de 09:00 a.m. a 2:00 p.m.** hora exacta.





## Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

### NOTA:

- ✓ Todas las publicaciones se realizarán en el Portal Institucional y la vitrina de publicaciones de la Municipalidad Distrital de la Victoria- Chiclayo, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.
- ✓ **En caso de no ser calificado como ganador, los expedientes presentados serán devueltos en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles a solicitud del interesado.**

### VI. FACTORES DEL CONCURSO:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>50%</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
a. Formación Educativa	20%	14	20
b. Experiencia	20%	14	20
c. Cursos o estudios de especialización.	10%	7	10
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>50%</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
a. Conocimiento y habilidades en el puesto a desempeñar.	20%	14	20
b. Conocimiento del postulante en la administración pública y de la entidad convocante.	18%	12.6	18
c. Presentación personal, seguridad y estabilidad emocional.	12%	8.4	12
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

### Nota:

- ✓ El puntaje mínimo aprobatorio total será de **70 puntos**.
- ✓ De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, se podrá otorgar bonificaciones en la puntuación al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y personas con discapacidad.



### VII. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACION DE PUNTAJE FINAL

Para el puntaje final se procederá de la forma siguiente:



## Municipalidad Distrital de

# LA VICTORIA

### 1. EVALUACIÓN CURRICULAR

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil requerido por la entidad. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquellos que se encuentre debidamente acreditados, debiendo tomarse en cuenta lo siguiente:

- ✓ Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil requerido para el puesto.
- ✓ Será descalificado aquel postulante que omita presentar alguno de los requisitos requeridos para el puesto al que postula o que declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados, considerándolo **NO APTO**.

### 2. LA ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto y en esta fase se evaluará el desenvolvimiento en problemas que se puedan presentar en el desarrollo de las labores propias del cargo, la actitud personal y el dominio de los conocimientos que se exigen para cada plaza o puesto convocado. El puntaje mínimo que se requiere para aprobar esta etapa es de **35 puntos** y el máximo es de **50 puntos**.

La suma de los puntajes obtenidos de la evaluación curricular y de la entrevista personal dará un puntaje total, obtenido por el postulante.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser contratado en la presente convocatoria, por la Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo, en el cargo al cual postularon, será de **70 puntos**.

Los postulantes que obtengan el puntaje más alto para la plaza a la que postula, serán contratados por la Municipalidad Distrital de la Victoria.

### 3. RECLAMOS:

El reclamo es la desconformidad de un postulante respecto a los hechos que ocurran dentro del proceso de selección, teniendo como finalidad que el Comité evaluador se pronuncie formalmente respecto a su desconformidad.

Los reclamos se presentarán ante la oficina de Trámite documentario ( mesa de partes) de acuerdo al cronograma.





## Municipalidad Distrital de

### 4. DE LOS GANADORES

- a. La comisión de concurso, publicará la relación del personal que logró ocupar un cargo en la institución.
- b. Serán declarados ganadores los postulantes en estricto orden de méritos, conforme hayan obtenido el mayor puntaje en el cargo al cual postularon y serán considerados como **APTOS**. Los postulantes que hayan alcanzado el mayor puntaje después de los ganadores y que tengan o superen el mínimo aprobatorio, serán declarados **ELEGIBLES**.
- c. En el caso de producirse empate entre los postulantes, se declarará Ganador al postulante que hubiera obtenido el mayor puntaje en la Entrevista Personal.

### VIII. BONIFICACIONES

#### 1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y PNP:

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en la norma vigente, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha Resumen Curricular o carta de Presentación y haya adjuntado en su curriculum vitae documentado en copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o policía nacional de Perú.

#### 2. Bonificación por Discapacidad:

A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en su carta de presentación y adjuntado obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad<sup>1</sup>.

### IX. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

- ✓ La suscripción del Contrato entre la Municipalidad Distrital de la Victoria y los postulantes seleccionados como ganadores, se realizará de acuerdo al cronograma.
- ✓ Si, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el segundo lugar, siempre que haya obtenido el puntaje



<sup>1</sup> Ley 29973 – Ley General de la Persona con discapacidad



## Municipalidad Distrital de

LA VICTORIA, con quien se suscribirá el contrato, contado a partir de la respectiva notificación y así sucesivamente.

- ✓ De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierta la plaza convocada en el proceso de selección respecto al motivo de evaluación.

### **X. DECLARACION DE DESIERTO:**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presentan los postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **XI. CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otras causas debidamente justificadas.

  





Municipalidad Distrital de  
**I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la Pagina Institucional.	Del 27 de junio al 10 de julio de 2025.
2	Presentación de hoja de vida documentado: <b>Presencial: <u>Av. Unión N°1696- La Victoria-Chiclayo.</u></b>	• <b>11 de julio de 2025</b> (de 09:00 am. a 02:00 pm).
<b>SELECCIÓN</b>		
4	<b>Evaluación curricular</b>	<b>14 de julio de 2025.</b>
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular, en el portal web institucional.	15 de julio de 2025.
6	Presentación de reclamos a los resultados de evaluación curricular ante la Oficina de Tramite documentario.	16 de julio de 2025.
7	Absolución de reclamos a la evaluación curricular.	17 de julio de 2025
8	<b>Entrevista personal</b> Lugar: Ambientes de la Municipalidad Distrital de la Victoria (Av. Unión N°1696).	18 de julio de 2025.
9	<b>Publicación de resultado final</b> en el portal web institucional.	21 de julio de 2025.
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
8	Suscripción y Registro del contrato.	24 de julio de 2025.
9	<b>Inicio de labores.</b>	<b>25 de julio de 2025.</b>

CIUDAD DE PROGRESO



**1. (02) CHOFERES DE CISTERNA**  
**Unidad Funcional de Parques y Jardines**

**1.1. GENERALIDADES:**

**a. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de dos (02) choferes de cisterna.

**b. Dependencia, Unidad orgánica y/o Área solicitante.**

Unidad Funcional de Parques y Jardines.

**1.2. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria Completa ( debe ser acreditado con el respectivo certificado de estudios).
Licencia de conducir	A IIIC
Experiencia	<b>General:</b> Mínimo de dos (02) años como chofer- Acreditar con fecha de expedición de licencia. <b>Específica:</b> Mínimo de seis (06) meses en la conducción de camiones.
Otros (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.</li> <li>✓ No tener incompatibilidades con funcionarios.</li> <li>✓ No tener impedimentos para ser contratado por el estado.</li> </ul>
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Honestidad.</li> <li>✓ Puntualidad.</li> <li>✓ Habilidad de comunicación.</li> <li>✓ Capacidad de trabajo bajo presión y trabajo en equipo.</li> <li>✓ Compromiso.</li> <li>✓ Proactividad.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*



**FUNCIONES:**

- a. Operar la cisterna de manera segura y eficiente, incluyendo la carga y descarga de agua.
- b. Inspeccionar constantemente la cisterna para asegurarse de su buen estado y cumpla con las normas de seguridad, establecidas para el transporte de agua.



## Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

- c. Comunicar al mecánico cualquier desperfecto, a fin de realizar el mantenimiento preventivo de la unidad.
- d. Verificar diariamente antes de encender el motor los niveles de aceite, agua (refrigerante) hidrolina y otros.
- e. En caso de accidentes de la unidad a su cargo, dar cuenta de inmediato al jefe.
- f. Asegurar la custodia y protección de la maquinaria, ya sea en campo o en lugar donde se designe.
- g. Otras propias del puesto y que le asigne su jefe inmediato.

### 1.3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo.
Duración del contrato	Noventa (90) días
Contraprestación mensual	S/. 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otros aspectos complementarios	Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.

## 2. (02) AYUDANTES DE CISTERNA Unidad Funcional de Parques y Jardines.

### 2.1 GENERALIDADES:

- a. **Objeto de la Convocatoria**  
Contratar los servicios de dos (02) Ayudantes de Cisterna.
- b. **Dependencia, Unidad orgánica y/o Área solicitante.**  
Unidad Funcional de Parques y Jardines.

### 2.2 PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Primaria o Secundaria completa. ( debe ser acreditado con el respectivo certificado de estudios)



CIUDAD DE PROGRESO

Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

[www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo](http://www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo)



Experiencia	<p><b>General:</b> Mínima de seis (06) meses en instituciones públicas y/o privadas.</p> <p><b>Específica:</b> Mínima de tres (03) meses en labores de ayudante y/o similares.</p>
Otros (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.</li> <li>✓ No tener incompatibilidades con funcionarios.</li> <li>✓ No tener impedimentos para ser contratado por el estado.</li> <li>✓ Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Honestidad.</li> <li>✓ Puntualidad.</li> <li>✓ Habilidad de comunicación</li> <li>✓ Capacidad de trabajo bajo presión y trabajo en equipo.</li> <li>✓ Compromiso.</li> <li>✓ Proactividad.</li> </ul>

**2.3 FUNCIONES**

- a. Brindar el servicio de riego de parques y jardines.
- b. Utilizar la maquinaria correcta en las labores de carga y descarga de agua.
- c. Cumplir con el horario establecido y con la labor asignada.
- d. Disponibilidad de acudir ante una emergencia.
- e. Cumplir con las demás funciones en el ámbito de su competencia que indique el jefe.

**2.4 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo.
Duración del contrato	Noventa (90) días.
Contraprestación mensual	S/. 1,130.00 (Un Mil ciento treinta con 00/100 soles), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otros aspectos complementarios	Disponibilidad inmediata.





Municipalidad Distrital de

**LA VICTORIA** 3. (02) JARDINEROS

Unidad Funcional de Parques y Jardines

**3.1. GENERALIDADES:**

**a. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de dos (02) Jardineros.

**b. Dependencia, Unidad orgánica y/o Área solicitante.**

Unidad Funcional de Parques y Jardines.

**3.2. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Primaria o Secundaria completa. (acreditar con certificado de estudios).</li> </ul>
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Mínima de seis (06) meses en instituciones públicas y/o privadas.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Mínima de tres (03) meses en labores de jardinería y/o similares.</p>
Otros (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.</li> <li>✓ No tener incompatibilidades con funcionarios.</li> <li>✓ No tener impedimentos para ser contratado por el estado.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Honestidad.</li> <li>✓ Puntualidad.</li> <li>✓ Habilidad de comunicación</li> <li>✓ Capacidad de trabajo bajo presión y trabajo en equipo.</li> <li>✓ Compromiso.</li> <li>✓ Proactividad.</li> </ul>

**3.3. FUNCIONES**



- a. Acondicionamiento de tierra en los separadores centrales y parques del Distrito de la Victoria.
- b. Preparación de terreno para la siembra de grass y plantas ornamentales.
- c. Labores de deshierbo, poda de árboles, corte de césped, siembra de plantas, riego, etc.
- d. Preparación de sustrato y llenado de bolsas para la propagación de plantas ornamentales.
- e. Cumplir con la responsabilidad en el trabajo a realizar en el horario establecido por la entidad.



## Municipalidad Distrital de

- f. Orientación en el servicio con responsabilidad, trabajo en equipo, tener iniciativa y compromiso ético.
- g. Otras propias de la función y que disponga el jefe inmediato.

### 3.4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo.
Duración del contrato	Noventa (90) días.
Contraprestación mensual	S/. 1,130.00 (Un mil ciento treinta con 00/100 soles), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otros aspectos complementarios	Disponibilidad inmediata.

### 4. (01) OPERADOR DE MINICARGADOR Unidad Funcional de Gestión Ambiental.

#### 4.1. GENERALIDADES:

##### c. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) operador de mini cargador.

##### d. Dependencia, Unidad orgánica y/o Área solicitante.

Unidad Funcional de Gestión Ambiental.

#### 4.2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	▪ Secundaria completa. (acreditar con certificado de estudios).
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> Mínima de tres (03) meses en instituciones públicas y/o privadas. <b>Experiencia Específica:</b> Mínima de tres (03) meses en conducción de cargador y/o minicargador.
Certificación	Certificado de Operador de cargador y/o minicargador.





## Municipalidad Distrital de

# LA VICTORIA

Otros (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.</li> <li>✓ No tener incompatibilidades con funcionarios.</li> <li>✓ No tener impedimentos para ser contratado por el estado.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Honestidad.</li> <li>✓ Puntualidad.</li> <li>✓ Habilidad de comunicación</li> <li>✓ Capacidad de trabajo bajo presión y trabajo en equipo.</li> <li>✓ Compromiso.</li> <li>✓ Proactividad.</li> </ul>

### 4.3. FUNCIONES

- a. Conducir la unidad para realizar trabajos de limpieza y otros.
- b. Cumplir con el horario de trabajo establecido.
- c. Asistir a las charlas de seguridad programadas.
- d. Inspeccionar y comprobar los dispositivos de seguridad del equipo.
- e. Limpiar el área de trabajo y otros.
- f. Coordinar con la flota (camiones) para el lugar de descargue de material o desmonte.
- g. Revisar el aceite y combustible de posibles fugas al inicio de labores.
- h. Informar la necesidad de realizar mantenimiento a los equipos y/o cuando se presente alguna condición sub estándar y encargarse de la limpieza del equipo.
- i. Otras propias de la función y que disponga el jefe inmediato.

### 4.4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo.
Duración del contrato	Noventa (90) días.
Contraprestación mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otros aspectos complementarios	Disponibilidad inmediata.





Municipalidad Distrital de

LA VICTORIA

**5. (01) OPERADOR DE MAQUINA PINTARAYAS**

Unidad de Transito, Viabilidad y Transporte Público.

**5.1. GENERALIDADES:**

**e. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) operador de maquina pintarayas.

**f. Dependencia, Unidad orgánica y/o Área solicitante.**

Unidad de Transito, Viabilidad y Transporte Público.

**5.2. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	▪ Secundaria completa. (acreditar con certificado de estudios).
Experiencia	<b>Experiencia General y Especifica:</b> Mínima de tres (03) meses en el manejo de máquina pintarayas.
Otros (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.</li> <li>✓ No tener incompatibilidades con funcionarios.</li> <li>✓ No tener impedimentos para ser contratado por el estado.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Honestidad.</li> <li>✓ Puntualidad.</li> <li>✓ Habilidad de comunicación</li> <li>✓ Capacidad de trabajo bajo presión y trabajo en equipo.</li> <li>✓ Compromiso.</li> <li>✓ Proactividad.</li> </ul>

**5.3. FUNCIONES**

- a. Señalizar, trazar con precisión las líneas horizontales con la maquina pintarayas.
- b. Cumplir con responsabilidad el trabajo a realizar en el horario establecido por la entidad.
- c. Orientación al servicio con responsabilidad, trabajo en equipo, tener iniciativa y compromiso ético.
- d. Comunicar de inmediato si la maquina presenta desperfectos.
- e. Bajo su responsabilidad la custodia de la maquina durante el horario de trabajo.
- f. Otras propias de la función y que disponga el jefe inmediato.





Municipalidad Distrital de

### 5.4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo.
Duración del contrato	Noventa (90) días.
Contraprestación mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otros aspectos complementarios	Disponibilidad inmediata.

### 6. (03) AUXILIARES DE PINTURA

Unidad de Transito, Viabilidad y Transporte Público.

#### 6.1. GENERALIDADES:

##### g. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) auxiliares de pintura.

##### h. Dependencia, Unidad orgánica y/o Área solicitante.

Unidad de Transito, Viabilidad y Transporte Público.

#### 6.2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	▪ Secundaria completa. (acreditar con certificado de estudios).
Experiencia	<b>Experiencia General y específica:</b> Mínima de tres (03) meses en trabajo de pintura, opcional en trabajos de pintura en señalización vial.
Otros (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.</li> <li>✓ No tener incompatibilidades con funcionarios.</li> <li>✓ No tener impedimentos para ser contratado por el estado.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad</li> <li>✓ Honestidad.</li> <li>✓ Puntualidad.</li> <li>✓ Habilidad de comunicación</li> <li>✓ Capacidad de trabajo bajo presión y trabajo en equipo.</li> <li>✓ Compromiso.</li> <li>✓ Proactividad.</li> </ul>





## Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

### 6.3. FUNCIONES

- a. Actitudes en uso de herramientas de pinturas (brochas, maquina pintarayas, etc).
- b. Pintado a mano de señalización vial.
- c. Mantener la señalización vial en buen estado y asegurarse de que sea visible y claramente comprensible para conductores y peatones.
- d. Cumplir con responsabilidad el trabajo a realizar en el horario establecido por la entidad.
- e. Orientación al servicio, con responsabilidad, trabajo en equipo, tener iniciativa y compromiso ético.
- f. Otras propias de la función y que disponga el jefe inmediato.

### 6.4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo.
Duración del contrato	Noventa (90) días.
Contraprestación mensual	S/. 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otros aspectos complementarios	Disponibilidad inmediata.





Municipalidad Distrital de  
**LA VICTORIA**

**7. (01) MECATRONICO AUTOMOTRIZ**  
**División de Equipó Mecánico**

**7.1. GENERALIDADES:**

**i. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Mecatrónico Automotriz.

**j. Dependencia, Unidad orgánica y/o Área solicitante.**

División de Equipo Mecánico.

**7.2. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	▪ Título de técnico superior relacionado a la mecánica automotriz. ( acreditar con el certificado)
Experiencia	<b>Experiencia .General:</b> Mínima de dos (02) años en el ejercicio de trabajos de mecánica. <b>Experiencia Especifica:</b> Mínima de dos (02) años en el ejercicio de trabajos de mecánica en el sector Público.
Curso y/o capacitaciones	Certificados de cursos y/o capacitaciones a las labores a desarrollar.
Otros (*)	✓ No tener antecedentes penales, policiales y judiciales. ✓ No tener incompatibilidades con funcionarios. ✓ No tener impedimentos para ser contratado por el estado.
Competencias	✓ Responsabilidad ✓ Honestidad. ✓ Puntualidad. ✓ Habilidad de comunicación ✓ Capacidad de trabajo bajo presión y trabajo en equipo. ✓ Compromiso. ✓ Proactividad.

**7.3. FUNCIONES**

- a.** Realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos pesados controlando los trabajos programados del área con el fin de garantizar la continuidad operativa en las funciones.



21 N



## Municipalidad Distrital de

LA VICTORIA

- b. Comprobar las máquinas para garantizar su correcto funcionamiento e inspeccionarlas para detectar posibles fallos de funcionamiento y problemas de seguridad.
- c. Utilizar equipos de diagnóstico informática para detectar en el enlace de las reparaciones.
- d. Realizar tareas de mantenimiento como el cambio de aceite y refrigerante, la limpieza y lubricación.
- e. Realizar mantenimiento de equipos, maquinaria y vehículos pesados, utilizando herramientas tecnológicas según necesidad.
- f. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las diferentes unidades vehiculares, realizar ajustes y mediciones.

### 7.4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de la Victoria-Chiclayo.
Duración del contrato	Noventa (90) días.
Contraprestación mensual	S/. 2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otros aspectos complementarios	Disponibilidad inmediata.

